



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

INSCRIPCIÓN N° 3138

BUENOS AIRES, 04 MAY 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-05780-11-0 del Registro de la  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la  
designación de la nueva Directora Técnica de la firma FIXAMO S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa  
aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos  
Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora MARIA AJEJANDRA  
NIKCEVICH, Matrícula Nacional Nro.11909, como Directora Técnica de la firma FIXAMO



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **3 1 3 8**

S.R.L., con domicilio en la Avenida Olazábal Nro.5201, planta baja A, y en calle Charlone Nro.1450, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 05 de Abril de 2011.

ARTICULO 2º- Inscribase a la Farmacéutica Señora ESTRELLA MIRTA ASSEM, Matrícula Nacional Nro.5301, como Directora Técnica de la firma FIXAMO S.R.L., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 05 de Abril de 2011.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-05780-11-0

DISPOSICION Nro.

hf

**3 1 3 8**

*mx*

*Dr. Orsingher*  
**Dr. OTTO A. ORSINGER**  
**SUB-INTERVENTOR**  
**A.N.M.A.T.**